

ACTA N° 006/24

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 29/24 “ADQUISICION DEL MEDICAMENTO TIOTEPA 100 MG PARA RODRIGO JAVIER VALENZUELA CON CI N° 2.084.808 – AMPARO JUDICIAL”

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Dieciséis días del mes de Diciembre de dos mil Veinticuatro, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 29/24 “ADQUISICION DEL MEDICAMENTO TIOTEPA 100 MG PARA RODRIGO JAVIER VALENZUELA CON CI N° 2.084.808 – AMPARO JUDICIAL”**

Estando presentes para el acto de apertura: quien preside el Acto, el **Sr. Luis Fernández** y la **Abg. Francisca Domínguez** representantes de la Dirección de Operativa de Contrataciones y el oferente presente.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **BIOETHIC PHARMA S.A. – RUC: 80058902-5/ Correo Electrónico: licitaciones@bioethicpharma.com.py:** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 324.000.000- (Guaraníes Trescientos Veinticuatro millones) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte millones).** Empresa Aseguradora: **ROYAL SEGUROS N° de Póliza: 1508008067.** Total de hojas foliadas 77 (Setenta y siete).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y Art 71° del Decreto N° 2264/24, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 21° de la Ley N° 7021/22	Constancia SIPE o Registro de Proveedor
BIOETHIC PHARMA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **Nueve horas con quince minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN DE OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gerardo Fines
Apoderado
BIOETHIC
pharma

Francisca Domínguez
Abogada